

FE DE ERRATA

MINISTERIO DE SALUD

PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO EN EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN NO. 418 DE 6 DE AGOSTO DE 2024, QUE ADOPTA Y APRUEBA EL FORMULARIO DENOMINADO ACTA DE INSPECCIÓN DE ALIMENTOS IMPORTADOS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DIGITAL NO. 30103-A DE 23 DE AGOSTO DE 2024.

En el encabezado del formulario denominado Acta de Inspección de Alimentos Importados del Anexo I

DONDE DICE:



MINISTERIO DE SALUD
VIGILANCIA VETERINARIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ALIMENTOS Y



ACTA DE INSPECCIÓN DE ALIMENTOS IMPORTADOS

N.º XXXXX

DEBE DECIR:



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ALIMENTOS Y
VIGILANCIA VETERINARIA



ACTA DE INSPECCIÓN DE ALIMENTOS IMPORTADOS

N.º XXXXX